

### NO LOS PERDONES SEÑOR, PORQUE SI SABEN LO QUE HACEN

Al ser aprobado en un tercer debate el dictamen **No.31 que dice: reformar el Art.12 numeral 5 de la Ley de Mecanismos de Prevención Contra la Tortura, Tratos Crueles, Inhumanos o Degradantes, contenida en el Decreto NO.136-2008 de fecha 01 de octubre**, el Congreso Nacional tomará una decisión nefasta para la vida de CONAPREV, importante Organización Gubernamental de Derechos Humanos creada por el necesario e importante propósito de prevenir la tortura en nuestro país.

En el entendido de que los Señores diputados en su totalidad comprenden debidamente el significado y necesidad de la independencia funcional a que se refiere el Protocolo Facultativo de la Convención Contra la Tortura (Art.18, #1) en relación al desempeño de los Mecanismos, estamos seguros que los diputados nacionalistas son los únicos cómplices de semejante atrocidad y deben ser señalados y condenados por su servilismo al Poder Militar.

Estamos firmemente convencidos de lo siguiente:

- Introducir militares en el Mecanismo Nacional de Prevención es una aberración suprema, pues no se les puede confiar a estas fuerzas la misión de proteger la integridad de detenidos (acción vertebral del CONAPREV), pues son ellos mismo quienes la violentan cuando capturan, trasladan, interrogan y vigilan en las prisiones a los mismos. **No deberían ser juez y parte.**
- Al dudar y con razón justificada de la independencia de estos funcionarios (de ser instalados en el CONAPREV) los familiares se abstendrían de denunciar casos de tortura teniendo como consecuencia el fortalecimiento de la impunidad de este delito lo mismo que el hostigamiento, persecución y probables daños letales a los parientes.
- Las organizaciones de derechos humanos con toda seguridad se abstendrían de continuar la política de cooperación observada hasta ahora hacia CONAPREV para adoptar una línea de denuncia permanente de los desafueros que se promuevan y cometan a través de las actuaciones del funcionario militar nombrado.
- Constituirá una preocupación constante la seguridad de la representante de la Sociedad Civil en el mecanismo Abog. Glenda Ayala, pues es seguro que sería el único contrapeso al poder militar.
- No será extraño que la militarización de CONAPREV se complete con el nombramiento de otro personal militar en plazas que no podrán desempeñar con ética por su identificación militarista.

Invitamos a todas las organizaciones sociales y de derechos humanos a condenar esta deplorable acción.

Tegucigalpa, M.D.C. 05 de febrero de 2020.